



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 22
		FECHA:	16 07 2025
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 FINAL

Santiago de Cali, abril 10 de 2026

AL: Señor
Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ
 Director Agencia Logística Regional Pacífico

Con toda atención me permito enviar al Señor Director Regional Pacífico, el informe de supervisión No. 6 FINAL del contrato No. 012-030-2025 correspondiente al período del 01 de marzo al 25 de marzo de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 012-030-2025

CONTRATISTA: ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

OBJETO: "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS SEGUNDO SEMESTRE (Grupo 2).

VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.500.000.000) incluido IVA y demás erogaciones; adición con cargo a vigencias futuras 2026 por valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.750.000.000) incluido IVA para un total del contrato la suma de CINCO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.250.000.000) incluido IVA y demás erogaciones.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; ampliación de plazo de ejecución hasta el 28/02/2026. Se realizó ampliación de plazo de ejecución hasta el día 25/03/2026

MODIFICACIONES: SI NO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **3** de **22**

FECHA:

16

07

2025



10.1.8	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II.	Acta de inicio en el primer mes-Facturas	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Actas de recibo a satisfacción por cada entrega y acta de liquidación al finalizar el contrato						
10.1.9			cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/SERVICIO A ADQUIRIR							
1	El Contratista se compromete a que el tiempo de entrega en cada uno de los sitios que se detallan en el presente informe técnico, es importante que por cada solicitud de víveres frescos la agencia logística de las fuerzas militares regional pacífico debe dar trámite mediante correo electrónico para su alistamiento y entrega, el cual deberá cumplir en las ciudades de Buenaventura, Tumaco y Santiago de Cali será dentro de las veinticuatro (24) horas. Para los lugares como PIZARRO, DOCORDÓ, SATINGA, TOLA, MOSQUERA, SALAHONDA, EL CHARCO, ISCUANDÉ, TIMBIQUÍ, GUAPI,, será dentro de las setenta y dos (72) horas, siguientes al recibo del pedido.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	El contratista se compromete a que la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a sábado (medio día), sin embargo, en el evento por tema operacional que se requiera despacho un fin de semana se coordinara previamente. De igual forma anexas listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	CONDICIONES PARA ENTREGA A SATISFACCION VIVERES FRESCOS							
1	Cadena de frio hasta el punto de entrega de los productos tales como: carnes, embutidos, lácteos y verduras, de acuerdo con requerimiento y sitio de entrega solicitado por la unidad militar. (Para carnes, lácteos y embutidos deberán ser en nevera de icopor con hielo suficiente para su conservación; para las entregas realizadas en la ciudad de Santiago de Cali – Escuela militar de aviación EMAVI, se deberá entregar en empaque sellado al vacío en canastillas, debidamente refrigerado conservando la cadena de frio, que deberá estar incluido en el valor del producto a embalar) de acuerdo con el Resolución 2674 de 2013.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Toda carga de víveres frescos es responsabilidad del proveedor, y en caso de pérdida, robo o siniestro alguno que perjudique la entrega a satisfacción en el lugar requerido, estos deberán ser restituidos inmediatamente para cumplir a cabalidad con lo solicitado por la unidad militar.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Todos los cárnicos sin excepción, deben presentarse empacados al vacío, con la calidad óptima, su rotulado respectivo, así como la conservación permanente de la cadena de frio de los mismos hasta el destino final y verificación de la calidad y presentación del producto entregado, dando cumplimiento al contenido en su respectiva ficha técnica de producto	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **4** de **22**

FECHA:

16

07

2025



4	<p>para las unidades militares, se debe presentar la carne de res, cerdo CALADA, es decir en porciones de 125 a 130 grs y en empaque de 5 kilos empacada al vacío. Para el resto de carnes (costilla, carne molida, tocino, etc.) deberá presentarse SIEMPRE empacada al vacío y rotulado. NUNCA en bolsas plásticas que no cumplan el sellado y empacado al vacío. Sera objeto de devolución el producto que no cumpla esta especificación.</p>	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	<p>Los productos establecidos en las especificaciones técnicas (carne de res y cerdo) deben contener en su empaque: nombre del productor, código invima de la planta, dirección y teléfono del productor, nombre del producto empacado, número de lote, fecha de sacrificio, fecha de producción, empaque, fecha de vencimiento, condiciones de conservación, cantidad empacada en kilo de acuerdo a lo establecido en la normatividad nacional decreto 1500 de 2007 y resolución No 005109 diciembre 29 del 2005 Ministerio de Salud y Protección Social</p>	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
6	<p>Los productos establecidos en las especificaciones técnicas (pollo) deben contener en su empaque: nombre del productor, registro sanitario, dirección y teléfono del productor, nombre del producto empacado, número de lote, fecha de producción, empaque, fecha de vencimiento, condiciones de conservación, cantidad empacado en KG, de acuerdo a lo establecido en la normatividad nacional decreto 1500 de 2007 y resolución No 005109 diciembre 29 del 2005 Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
7	<p>RESOLUCION 122 DE 2012 para la comercialización de los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano. En dicha resolución, en el artículo 8° para el rotulado para los productos de la pesca como pescados, moluscos y crustáceos frescos, congelados, ultra congelados, precocidos, pasteurizados, cocidos y en conserva con destino al consumo humano debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución número 5109 de 2005 o las normas que la modifiquen, adicione o sustituyan.</p> <p>El rotulado general de la resolución 5109 de 2005 para el pescado se aplicaría de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En nombre de alimento: especie de pescado <input type="checkbox"/> Contenido neto: (Cantidad empacada en kg) <input type="checkbox"/> Nombre del producto empacado <input type="checkbox"/> Número de lote <input type="checkbox"/> Fecha de vencimiento <input type="checkbox"/> Condiciones de conservación: (preferiblemente congelado -18°C) <input type="checkbox"/> Instrucciones de uso <input type="checkbox"/> Dirección y teléfono del comercializador y especificar el lugar de producción (laguna o Estanque) y eviscerado. <input type="checkbox"/> Ingrediente: no aplica <input type="checkbox"/> Registro sanitario: no aplica. <input type="checkbox"/> Importante establecer que el pescado se debe transportar congelado -18°C dado que es un producto Altamente perecedero. 	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
8	<p>Las Características organolépticas (color, olor y textura) al momento de su recepción deben cumplir con las establecidas en la normatividad vigente y las fichas técnicas de la Agencia Logística FFMM garantizando que el producto se encuentra en óptimas condiciones para el consumo humano.</p>	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **5** de **22**

FECHA:

16

07

2025



9	No se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cavas carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsaitas. No se acepta envío de productos en cajas de madera deteriorada o sucia. Será causa de devolución de la mercancía por falta de garantías en higiene, protección y conservación del producto	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
MOTIVOS PARA CAMBIO INMEDIATO DE MERCANCIA								
Se harán por parte del proveedor cuando se presente los siguientes casos:								
1	Cualquier incumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el punto anterior.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Toda evidencia de deterioro o mal estado de los viveres frescos al momento de la entrega y/o destino final.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Vencimiento por poco tiempo de vida útil al momento de la entrega y/o destino final.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Cualquier evidencia de alteración en el empaque o productos al momento de la entrega y/o destino final.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Si el vehículo con sistema de refrigeración en funcionamiento que hace la entrega no cumple con los parámetros sanitarios y afecta la calidad de los productos.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
6	Cuando el producto no cumpla en presentación empaque, medida, acuerdo ficha técnica.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO								
1	Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.	Acta de recibo a satisfacción	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Antes de presentar la facturación acuerdo con orden de pedido, deberán realizar su debido registro en SECOP II y sistema electrónico SIIF para su revisión, validación y autorización para trámite de pago.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
6	Entregar los bienes objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato	Acta de recibo a satisfacción	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
7	Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en las fichas técnicas	Acta de recibo a satisfacción	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

• VERSIÓN No. **03**

Página **6** de **22**

FECHA:



16

07

2025

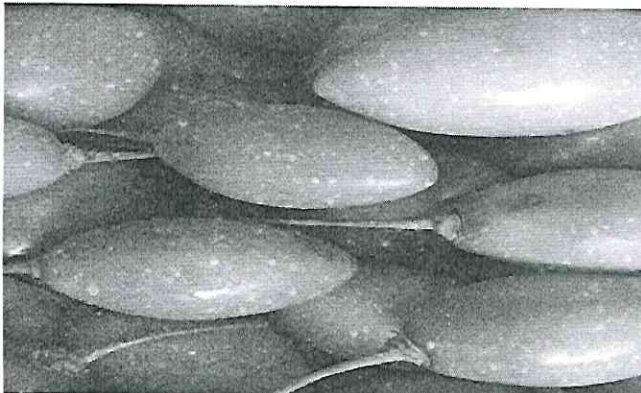



8	<p>Los víveres deben ser entregados en las ciudades de BUENAVENTURA, SANTIAGO DE CALI y TUMACO, en un plazo no mayor a 24 horas Para los lugares como BAHÍA SOLANO, JURADO, NUQUÍ, PIZARRO, DOCORDÓ, SATINGA, TOLA, MOSQUERA, EL CHARCO, ISCUANDÉ, TIMBIQUÍ, GUAPI, será dentro de las setenta y dos (72) horas al recibo del requerimiento.</p>	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
9	<p>El contratista, de manera obligatoria para iniciar el contrato deberá aportar las Fichas Técnicas del Producto (FTP) ofertado, que sean directamente del proveedor o fabricante, en un término de TRES (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Es importante aclarar que las fichas técnicas anexas en este proceso tienen en cuenta los requisitos fisicoquímicos y demás características técnicas de cada uno de los productos, los cuales son de cumplimiento obligatorio.</p>	Fichas técnicas	cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	<p>El contratista a más tardar el tercer día hábil siguiente a la suscripción del contrato, deberá presentar para validación de la Entidad Contratante, copia de los contratos de proveeduría debidamente suscritos con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, a través de los cuales garantizará las compras locales correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, condición que deberá ser verificada por el supervisor del contrato. Igualmente, deberá entregar certificación que acredite que los productores con quienes suscribió el contrato de proveeduría, se encuentran inscritos en el Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, conforme se establece en el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 248 de 2021.</p>	Contratos de proveeduría suscrito con pequeños productores	cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11		 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small> <small>Por un mejor País Unido, más Productivo</small>		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 7 de 22			
	FECHA:	16	07			2025

11	<p>El contratista deberá manifestar y garantizar su compromiso de pago total contra entrega efectiva a los pequeños productores, dicha obligación será acreditada mediante certificación mensual firmada por el Representante Legal, entregada al supervisor del Contrato, en la cual se relacione el producto adquirido, cantidad, el valor pagado, el número de factura y/o cuenta de cobro y/o soporte documento equivalente, con el nombre del pequeño productor y/o agremiación. Esta medida tiene como finalidad proteger el flujo de caja de los productores vinculados, conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 2046 de 2020 y la Directiva Presidencial 09 de 2024.</p>	certificación con periodicidad mensual	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
----	---	--	--------	--------	--------	--------	--------

REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS:



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03		Página 8 de 22	
		FECHA:	16	07	2025



El presente informe de supervisión soporta la ejecución del contrato durante el 1 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026, con las entrevistas a los Supervisores Locales de la Fuerza Naval del Pacífico como principales clientes. Se menciona que no se presentaron observaciones, novedades en cuanto a la recepción y abastecimientos de los víveres frescos hacia las Unidades Militares durante el 01 de marzo al 25 de marzo de 2026.

En general, hacia la mayoría de las unidades militares de la Fuerza Naval del Pacífico, se observa un proceso en general de calidad, asertividad, presentación durante la entrega de los víveres, se está cumpliendo en los plazos acordados, con cumplimiento de la satisfacción y expectativa de la mayoría de las unidades militares de la Fuerza Naval del Pacífico.

De acuerdo con el seguimiento técnico de la operación y obligaciones del contratista durante el 01 de marzo hasta el día 25 marzo de 2026, se pudo evidenciar que se cumplieron con las condiciones acordadas entre las partes. Adicional se puede mencionar que durante el cumplimiento de las mismas de parte de nuestro cliente final: Armada Nacional al realizar las entregas de víveres frescos a las unidades militares de la Fuerza Naval del Pacífico, se realizaron los abastecimientos con normalidad y cumplimiento de los exigibles del contrato.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

ITEM	Tipo	Descripción	Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Periodicidad
1	ECONOMICA	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACION DE LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, UNSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAY EJECUCION DEL CONTRATO	ELABORAR ESTUDIOS DE MERCADO CON PRONOSTICO DE AL MENOS EL 5% DE PRESUPUESTO	ENTIDAD	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION, EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO.
2	REGULATORIOS	CAMBIOS REGULARIOS REGLAMENTARIOS O TARIFARIOS ENTRE OTROS QUE SEAN DE CARÁCTER PREVISIBLE, LOS CUALES ESTARAN A CARGO DE LA PARTE QUE CORRESPONDA, SEGÚN LAS NORMAS DE CADA REGULACION	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LA NORMA A QUE HAYA LUGAR	ENTIDAD	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO.



**AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES**
— La unión de nuestras Fuerzas —

TÍTULO

**INFORME DE
SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **9** de **22**

FECHA:

16

07

2025





**Grupo Social y Empresarial
de la Defensa**
Por la Defensa Social, Urbana y Terrestre

3	FINANCIEROS	LOS EFECTOS DE LA ALTERACION DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACION COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACION DEL ENTORNO DEL MERCAD@ Y LA OBTENCION DE RECURSOS PARA ADELANTAR EL OBJETO CONTRACTUAL	ESTABLECER PLANES DE FINANCIACION QUE MITIGUEN EL IMPACTO DE VARIACIONES EN EL MERCADO	CONTRATISTA	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO.
4	SANITARIO	LOS EFECTOS QUE PUEDEN CAUSAR LOS PRODUCTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS O CAMBIOS EN LAS CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS PROPIAS DE LOS ALIMENTOS, SERÁN POR CUENTA DEL OFERENTE ADJUDICATARIO.	ESTABLECER EN EL MOMENTO DE ENTREGA BPM – REGISTRO INVIMA	ENTIDAD	AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO.
5	AMBIENTALES	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MANEJO AMBIENTALES Y/O PERMISOS	ESTABLECER EN EL MOMENTO DE ENTREGA BPM – REGISTRO INVIMA	ENTIDAD	AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO.
6	INSTALACIONES FISICA	CONTAR CON LAS CONDICIONES SANITARIAS Y HIGIENICAS PARA COMERCIALIZAR ALIMENTOS	VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS	CONTRATISTA	MENSUAL, Y DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
7	EQUIPO Y UTENSILIOS CONTAMINADOS	LOS MATERIALES EN QUE ESTAN CONSTRUIDOS LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS SON RESISTENTES AL USO Y A LA CORROSION, ASI COMO AL CONTACTO CON PRODUCTOS EMPLEADOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	VERICAR QUE CUMPLAN CON LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS	CONTRATISTA	MENSUAL, Y DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
8	OPERACIONALES	SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON OTRA ALTERNATIVA CON EL FIN DE NO AFECTAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PALZO DE EJECUCION EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
9	OPERACIONALES	SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	LOS VÍVERES DEBERÁN SER RESTITUIDOS INMEDIATAMENTE PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LO SOLICITADO POR LA UNIDAD TÁCTICA-AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO	CONTRATISTA	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
10	SANITARIO	APLICAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS PRODUCTOS Y VEHICULOS	CONTRATISTA Y ENTIDAD	A LA HORA DE RECEPCIONAR MERCANCIA EN ESTE PERIODO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CT-FO-11	
				VERSIÓN No. 03	Página 10 de 22
				FECHA:	16
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>

					NO SE PRESENTO EL RIESGO
11	SANITARIO	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SANTARIAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES POR LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS FLEXIBLES DE LICENCIA POR ENFERMEDAD	CONTRATISTA Y ENTIDAD	PERMANENTE EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
12	ECONOMICO Y OPERACIONAL	COVID-19	VERIFICACIÓN DE NORAMITIVIDAD	CONTRATISTA	PERMANENTE EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
13	OPERACIONAL	LA EXISTENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS INADECUADOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, TECNOLÓGICOS, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS, DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL O QUE CONDUZCAN A LA SUSPENSIÓN Y/O PRORROGAS DEL CONTRATO	ESTABLECER PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD	ENTIDAD	SEMANAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
14	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	SUPERVISOR DEL CONTRATO	MENSUAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
15	ECONÓMICO	QUE SE PRESENTE FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UNA BUENA PROYECCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS FIJADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO	CONTRATISTA	PERMANENTE EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
16	OPERACIONAL	MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O REALIZAR REQUERIMIENTO OPORTUNO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LOS SUMINISTROS DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS CONTRATADOS	SUPERVISOR DEL CONTRATO	MENSUAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
17	OPERACIONAL	DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES	SUPERVISOR DEL CONTRATO	MENSUAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
18	OPERACIONAL	NO ENTREGA DE LOS SUMINISTROS EN EL TÉRMINO CONVENIDO	GARANTIDA CUMPLIMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	MENSUAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CT-FO-11			
			VERSIÓN No. 03		Página 11 de 22	
			FECHA:	16	07	2025
 <p>Grupo Social y Educativo de la Defensa Defensa, Fuerza, Unidad, 2000 por los colombianos.</p>						

19	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	SUPERVISOR DEL CONTRATO	MENSUAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
20	OPERACIONAL	EFFECTOS QUE PUEDAN CAUSAR LOS BIENES A CONTRATAR EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, O CAMBIO EN SUS CONDICIONES ORGANOLÉPTICAS Y MICROBIOLÓGICAS PROPIAS DE LOS ALIMENTOS	ESTABLECER EN EL LUGAR DE ENTREGA, NORMAS BPM	ENTIDAD	SEMANAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO
21	OPERACIONAL	LA PROYECCIÓN INADECUADA DE LOS DIFERENTES COSTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA SIN HABER EFECTUADO UN DETALLADO ESTUDIO DE MERCADO PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL	ESTABLECER EN LA INVITACIÓN LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ENTIDAD	SEMANAL EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTO EL RIESGO

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

Ninguno

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	3.500.000.000			
	adición vigencia futuras 2026	adición vigencia futuras 2026	1.750.000.000	
	reintegro	reintegro	14.447	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
Pago anticipo(si aplica)				
(EA) FV FEL 12374	29/09/2025	165.322.672	3.334.677.328	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12375	29/09/2025	177.267.394	3.157.409.934	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12377	29/09/2025	9.507.580	3.147.902.354	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12378	29/09/2025	28.026.794	3.119.875.560	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12376	29/09/2025	30.660.698	3.089.214.862	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12379	29/09/2025	13.604.115	3.075.610.747	N° 0002 ARC-JOLA-2023

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa Social, Política y Económica</p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 12 de 22		
		FECHA:	16		07

(EA) FV FEL 12422	7/10/2025	18.254.962	3.057.355.785	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12424	8/10/2025	9.281.182	3.048.074.603	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12433	9/10/2025	11.452.157	3.036.622.446	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12442	9/10/2025	98.492.197	2.938.130.249	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12445	9/10/2025	20.182.273	2.917.947.976	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12447	9/10/2025	31.783.326	2.886.164.650	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12449	9/10/2025	120.991.307	2.765.173.343	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12454	10/10/2025	12.047.247	2.753.126.096	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12451	10/10/2025	29.528.286	2.723.597.810	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12478	14/10/2025	11.037.934	2.712.559.876	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12479	14/10/2025	13.517.531	2.699.042.345	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12489	15/10/2025	23.181.399	2.675.860.946	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12493	15/10/2025	9.709.040	2.666.151.906	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12494	15/10/2025	103.762.149	2.562.389.757	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12503	16/10/2025	8.718.159	2.553.671.598	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12507	16/10/2025	31.489.023	2.522.182.575	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12521	16/10/2025	10.478.462	2.511.704.113	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12519	17/10/2025	2.410.774	2.509.293.339	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12552	17/10/2025	29.310.194	2.479.983.145	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12542	17/10/2025	102.366	2.479.880.779	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12542	17/10/2025	67.366.054	2.412.514.725	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12572	21/10/2025	11.703.441	2.400.811.284	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12573	21/10/2025	19.932.321	2.380.878.963	N° 0002 ARC-JOLA-2023



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **13** de **22**

FECHA:

16

07

2025



(EA) FV FEL 12577	21/10/2025	41.820.806	2.339.058.157	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12636	23/10/2025	9.129.330	2.329.928.827	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12638	23/10/2025	9.768.208	2.320.160.619	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12644	23/10/2025	55.399.879	2.264.760.740	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12646	23/10/2025	2.019.912	2.262.740.828	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12652	23/10/2025	24.170.783	2.238.570.045	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12703	25/10/2025	26.055.817	2.212.513.895	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12824	5/11/2025	50.165.492	2.162.348.403	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12834	5/11/2025	24.797.952	2.137.550.451	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12862	6/11/2025	130.380.181	2.007.170.270	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12868	6/11/2025	32.387.643	1.974.782.627	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12876	6/11/2025	130.996.702	1.843.785.925	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12882	6/11/2025	29.555.861	1.814.230.064	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12884	6/11/2025	25.607.086	1.788.622.978	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12853	6/11/2025	8.679.000	1.779.943.978	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12885	6/11/2025	13.465.688	1.766.478.290	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12890	7/11/2025	8.421.837	1.758.056.453	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12975	11/11/2025	14.716.575	1.743.339.878	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 12976	11/11/2025	27.624.775	1.715.715.103	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13093	18/11/2025	25.451.706	1.690.263.397	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13094	18/11/2025	13.384.968	1.676.878.429	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13096	18/11/2025	28.377.464	1.648.500.965	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13097	18/11/2025	12.332.794	1.636.168.171	N° 0002 ARC-JOLA-2023

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 14 de 22		
		FECHA:	16		07

(EA) FV FEL 13098	18/11/2025	69.815.602	1.566.352.569	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13101	19/11/2025	59.618.085	1.506.734.484	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13102	19/11/2025	34.641.060	1.472.093.424	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13103	19/11/2025	14.977.944	1.457.115.480	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13104	19/11/2025	2.170.226	1.454.945.254	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13105	19/11/2025	1.185.343	1.453.759.911	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13117	19/11/2025	2.902.083	1.450.857.828	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13269	24/11/2025	25.837.026	1.425.020.802	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13270	24/11/2025	10.564.855	1.414.455.947	
(EA) FV FEL 13276	24/11/2025	32.868.615	1.381.587.332	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13278	24/11/2025	4.284.332	1.377.303.000	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13279	24/11/2025	20.375.664	1.356.927.336	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13280	24/11/2025	6.329.467	1.350.597.869	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13290	25/11/2025	20.701.008	1.329.896.861	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13292	26/11/2025	13.366.077	1.316.530.784	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13291	26/11/2025	29.509.372	1.287.021.412	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13293	27/11/2025	22.690.801	1.264.330.611	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13329	1/12/2025	324.945	1.264.005.666	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13330	1/12/2025	9.492.948	1.254.512.718	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13333	2/12/2025	5.833.864	1.248.678.854	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13334	2/12/2025	6.775.345	1.241.903.509	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13335	2/12/2025	110.986.438	1.130.917.071	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13336	2/12/2025	29.560.546	1.101.356.525	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13341	2/12/2025	36.455.068	1.064.901.457	N° 0002 ARC-JOLA-2023



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **15** de **22**

FECHA:

16

07

2025



(EA) FV FEL 13342	2/12/2025	12.892.327	1.052.009.130	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13343	2/12/2025	17.289.741	1.034.719.389	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13344	2/12/2025	30.099.151	1.004.620.238	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13363	3/12/2025	1.185.343	1.003.434.895	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13369	3/12/2025	26.924.231	976.510.664	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13384	3/12/2025	19.294.946	957.215.718	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13481	9/12/2025	7.260.105	949.955.613	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13482	9/12/2025	16.738.354	933.217.259	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13484	9/12/2025	26.705.510	906.511.749	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13485	9/12/2025	12.804.519	893.707.230	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13486	9/12/2025	4.011.884	889.695.346	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13488	9/12/2025	35.100.661	854.594.685	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13489	9/12/2025	836.920	853.757.765	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13483	9/12/2025	16.861.611	836.896.154	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13490	9/12/2025	47.740.518	789.155.636	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13492	9/12/2025	14.540.334	774.615.302	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13494	9/12/2025	38.267.386	736.347.916	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13501	10/12/2025	26.837.469	709.510.447	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13507	10/12/2025	3.933.434	705.577.013	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13510	10/12/2025	7.488.582	698.088.431	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13511	10/12/2025	156.333	697.932.098	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13512	10/12/2025	7.339.629	690.592.469	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13513	10/12/2025	1.763.674	688.828.795	N° 0002 ARC-JOLA-2023

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por el Bien Común, por el Bien de Todos</p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 16 de 22		
		FECHA:	16		07

(EA) FV FEL 13589	11/12/2025	47.508	688.781.287	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13590	11/12/2025	9.437.403	679.343.884	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13591	11/12/2025	31.375.530	647.968.354	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13613	11/12/2025	37.141.078	610.827.276	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13624	12/12/2025	10.664.609	600.162.667	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13651	15/12/2025	219.855	599.942.812	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13659	16/12/2025	311.066	599.631.746	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13660	16/12/2025	3.476.097	596.155.649	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13661	16/12/2025	8.904.600	587.251.049	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13658	16/12/2025	9.894.339	577.356.710	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13666	16/12/2025	11.472.476	565.884.234	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13667	16/12/2025	2.846.881	563.037.353	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13668	16/12/2025	335.990	562.701.363	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13684	17/12/2025	125.642.439	437.058.924	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13685	17/12/2025	185.491	436.873.433	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13702	18/12/2025	12.961.382	423.912.051	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13703	18/12/2025	3.365.922	420.546.129	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13709	19/12/2025	105.226.504	315.319.625	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13719	19/12/2025	102.020.529	213.299.096	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13720	19/12/2025	86.651.860	126.647.236	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13730	19/12/2025	31.787.815	94.859.421	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13732	19/12/2025	21.478.454	73.380.967	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13733	19/12/2025	63.152.925	10.228.042	N° 0002 ARC-JOLA-2023



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **17** de **22**

FECHA:

16

07

2025



(EA) FV FEL 13879	30/12/2025	5.737.549	4.490.493	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13880	30/12/2025	4.476.046	14.447	N° 0002 ARC-JOLA-2023
	ADICION CON CARGO A VF 2026		1.750.014.447	N° 0002 ARC-JOLA-2023
		1.750.000.000		
(EA) FV FEL 13883	9/01/2026	70.606.234	1.679.393.766	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13885	9/01/2026	30.925.385	1.648.468.381	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13886	13/01/2026	7.263.833	1.641.204.548	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13887	13/01/2026	4.603.715	1.636.600.833	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13888	13/01/2026	104.680.476	1.531.920.357	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13889	13/01/2026	1.276.255	1.530.644.102	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13894	15/01/2026	1.707.703	1.528.936.399	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13895	15/01/2026	100.028.624	1.428.907.775	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13897	16/01/2026	85.637.886	1.343.269.889	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13898	16/01/2026	6.932.571	1.336.337.318	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13899	16/01/2026	3.157.319	1.333.179.999	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13923	24/01/2026	5.337.385	1.327.842.614	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13928	24/01/2026	58.871.843	1.268.970.771	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13929	24/01/2026	18.316.626	1.250.654.145	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13930	24/01/2026	1.978.694	1.248.675.451	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13967	27/01/2026	21.835.848	1.226.839.603	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13974	28/01/2026	41.100.028	1.185.739.575	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13981	3/02/2026	9.272.447	1.176.467.128	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13982	3/02/2026	4.592.456	1.171.874.672	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13983	3/02/2026	32.627.258	1.139.247.414	N° 0002 ARC-JOLA-2023

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Ocupacional de la Defensa Profesional, Técnico, Científico y Administrativo</p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 18 de 22		
		FECHA:	16		07

(EA) FV FEL 13987	3/02/2026	17.820.462	1.121.426.952	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13989	3/02/2026	11.104.603	1.110.322.349	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13990	3/02/2026	23.888.437	1.086.433.912	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13991	4/02/2026	88.487.862	997.946.050	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 13992	4/02/2026	10.585.676	987.360.374	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14001	4/02/2026	111.171.376	876.188.998	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14007	5/02/2026	15.788.858	860.400.140	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14014	6/02/2026	10.430.424	849.969.716	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14048	10/02/2026	15.366.281	834.603.435	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14051	10/02/2026	20.983.231	813.620.204	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14066	11/02/2026	52.046.344	761.573.860	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14067	11/02/2026	3.188.475	758.385.385	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14069	11/02/2026	7.587.972	750.797.413	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14070	11/02/2026	443.642	750.353.771	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14071	11/02/2026	31.019.544	719.334.227	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14072	11/02/2026	9.691.000	709.643.227	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14092	13/02/2026	17.304.311	692.338.916	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14119	16/02/2026	17.125.796	675.213.120	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14120	16/02/2026	10.987.123	664.225.997	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14123	16/02/2026	17.974.793	646.251.204	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14127	17/02/2026	9.030.409	637.220.795	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14128	17/02/2026	95.689.939	541.530.856	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14129	17/02/2026	3.891.716	537.639.140	N° 0002 ARC-JOLA-2023



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **19** de **22**

FECHA:

16

07

2025



(EA) FV FEL 14143	18/02/2026	26.837.018	510.802.122	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14183	19/02/2026	15.464.564	495.337.558	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14204	20/02/2026	10.090.592	485.246.966	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14222	20/02/2026	62.397.224	422.849.742	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14223	20/02/2026	7.710.997	415.138.745	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14224	20/02/2026	8.443.847	406.694.898	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14269	24/02/2026	27.451.315	379.243.583	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14270	24/02/2026	12.149.128	367.094.455	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14271	24/02/2026	1.295.188	365.799.267	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14272	24/02/2026	17.862.684	347.936.583	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14276	25/02/2026	41.834.333	306.102.250	N° 0002 ARC-JOLA-2023
FEL14279	27/02/2026	356.310	305.745.940	
(EA) FV FEL 14280	2/03/2026	29.326.188	276.419.752	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14281	2/03/2026	18.038.617	258.381.135	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14318	6/03/2026	889.760	257.491.375	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14319	6/03/2026	2.732.925	254.758.450	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14395	12/03/2026	20.159.133	234.599.317	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14396	12/03/2026	12.410.007	222.189.310	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14397	12/03/2026	16.113.742	206.075.568	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14425	13/03/2026	688.038	205.387.530	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14437	17/03/2026	18.377.463	187.010.067	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14459	17/03/2026	3.140.840	183.869.227	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14465	17/03/2026	18.011.676	165.857.551	N° 0002 ARC-JOLA-2023

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 20 de 22		
		FECHA:	16		07

(EA) FV FEL 14480	18/03/2026	26.527.607	139.329.944	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14498	20/03/2026	9.128.150	130.201.794	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14499	20/03/2026	16.779.161	113.422.633	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14504	20/03/2026	1.438.570	111.984.063	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14567	24/03/2026	35.835.616	76.148.447	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14568	24/03/2026	34.164.484	41.983.963	N° 0002 ARC-JOLA-2023
(EA) FV FEL 14569	24/03/2026	41.983.364	599	N° 0002 ARC-JOLA-2023
Subtotal (por usos)		5.249.984.621		

Porcentaje cumplimiento Avance de 2025: 99,17 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No aplica

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

Se anexa certificación de la compra del 01 de marzo al 25 de marzo de 2026 a los pequeños productores, de diversos contratos de proveeduría con pequeños agricultores entre los cuales se encuentra: LUIS FELIPE MUÑOZ PANTOJA, TANIA PAOLA GOMEZ OJELA, TOMAS VALDEZ CALZADAS, JAIR LEON CABRERA LOPEZ, JOSE JAVIER VILELGAZ ENAO

mes	valor compra realizada
octubre de 2025	\$ 72.119.321
noviembre de 2025	\$ 40.844.602
diciembre de 2025	\$ 80.591.100
enero de 2026	\$ 53.104.491
Febrero de 2026	\$ 76.078.770
Marzo de 2026	\$ 46.416.923

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: CT-FO-11		Página 21 de 22			
		VERSIÓN No. 03					
		FECHA:	16	07	2025		
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	CUMPLE		
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	CUMPLE		
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	CUMPLE		
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	CUMPLE		

11. RECOMENDACIONES:

Se reiteró durante todo el periodo objeto de este informe al contratista a mantenerse como aliado estratégico que garantice la oportunidad y garantía del 100% de cobertura en la entrega de víveres frescos a lo largo del litoral Pacífico.

Se recabo durante este mes el cumplimiento a cabalidad las condiciones descritas en el acuerdo firmado entre las partes, en especial con el cumplimiento de las fichas técnicas soporte de la negociación pactada.

Se recomienda realizar el reintegro por valor de \$ 599 teniendo en cuenta que no hay productos que permitan ejecutar el saldo al 100%, así mismo se solicita realizar la liquidación del contrato.

Cordialmente,


P.D Marcela Vergara Mariño
 Supervisora - Contrato No. 012-030-2025

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La unión de nuestras Fuerzas —

TÍTULO

**INFORME DE
SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **22** de
22

FECHA:

16

07

2025



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Participación, Planeación, Organización, Control y Evaluación

AGROCARNES DEL PACIFICO
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO | C.C 16.511.170

Teléfono: (57) 318 8268782 E-mail: contrato@agrocarnes.com.co
Calle 1 Transversal 2 – 100, Sector La Dolores. Palmira – Colombia

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, identificado con la C.C. No. 16.511.170 de BUENAVENTURA(V.), Actuando en nombre propio.

CERTIFICA

Que nuestra empresa le ha realizado compras al pequeño productor LUIS FELIPE MUÑOZ PANTOJA identificado con cedula de ciudadanía 14.839.294 en el mes Marzo de 2026 para el abastecimiento del contrato 012-030-2025 cuyo objeto SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS . , de la siguiente manera:

Productos	Unidad de medida	Cantidad
HUEVO	UNIDAD	12950

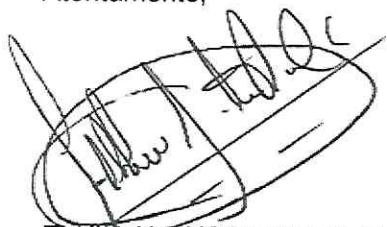
Factura de compra

FEV 4355 \$1.610.000

FEV 4258 \$2.508.000

Para constancia se firma en Palmira, 15 Abril de 2026

Atentamente,



ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
C.C 16.511.170 Buenaventura (V)

AGROCARNES DEL PACIFICO

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO | C.C 16.511.170

Teléfono: (57) 318 8268782 E-mail: contrato@agrocarnes.com.co

Calle 1 Transversal 2 – 100, Sector La Dolores. Palmira – Colombia

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, identificado con la C.C. No. 16.511.170 de BUENAVENTURA(V.), Actuando en nombre propio.

CERTIFICA

Que nuestra empresa le ha realizado compras al pequeño productor JAIR LEON CABRERA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 12.910.525 en el mes Marzo de 2026 para el abastecimiento del contrato 012-030-2025 cuyo objeto SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS . . , de la siguiente manera:

Productos	Unidad de medida	Cantidad
HUEVO	UNIDAD	5.100

Facturas de compras

FEFB 1530 \$ 2.865.000

Para constancia se firma en Palmira, 15 Abril de 2026

Atentamente,



ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

C.C 16.511.170 Buenaventura (V)

AGROCARNES DEL PACIFICO
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO | C.C 16.511.170
Teléfono: (57) 318 8268782 E-mail: contrato@agrocarnes.com.co
Calle 1 Transversal 2 – 100, Sector La Dolores. Palmira – Colombia

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, identificado con la C.C. No. 16.511.170 de BUENAVENTURA(V.), Actuando en nombre propio.

CERTIFICA

Que nuestra empresa le ha realizado compras al pequeño productor TANIA PAOLA GOMEZ OJELA, identificada con cedula de ciudadanía 1.114.734.714 de Dagua En el mes Marzo de 2026 para el abastecimiento del contrato No 012-030-2025 cuyo objeto SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS . , de la siguiente manera:

Productos	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
LULO	KILO	384
TOMATE	KILO	3179
MARACUYA	KILO	210

Facturas de compras

FE 757 \$ 1.172.550

FE 756 \$ 3.989.977

FE 752 \$ 3.989.977

FE 749 \$ 2.858.900

FE 744 \$5.835.188

Para constancia se firma en Palmira, 15 Abril de 2026

Atentamente,


ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
C.C 16.511.170 Buenaventura (V)

AGROCARNES DEL PACIFICO
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO | C.C 16.511.170
Teléfono: (57) 318 8268782 E-mail: contrato@agrocarnes.com.co
Calle 1 Transversal 2 – 100, Sector La Dolores. Palmira – Colombia

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, identificado con la C.C. No. 16.511.170 de BUENAVENTURA(V.), Actuando en nombre propio.

CERTIFICA

Que nuestra empresa le ha realizado compras al pequeño productor JOSE JAVIER VILELGAS HENAO, identificado con cedula de ciudadanía 94.296.526 de Pradera En el mes Marzo 2026 para el abastecimiento del contrato No. 012-030-2025 cuyo objeto *SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS . , de la siguiente manera:*

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MAZORCA	KILO	245
HABICHUELA	KILO	148
PIMENTON	KILO	209
PEPINO	KILO	210

Facturas de compras
FE 835 \$1.040.000
FE 830 \$ 1.855.000
FE 827 \$ 648.000
FE 824 \$ 2.180.000

Para constancia se firma en Palmira, 15 Abril de 2026

Atentamente,


ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
C.C 16.511.170 Buenaventura (V)

AGROCARNES DEL PACIFICO
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO | C.C 16.511.170
Teléfono: (57) 318 8268782 E-mail: contrato@agrocarnes.com.co
Calle 1 Transversal 2 – 100, Sector La Dolores. Palmira – Colombia

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, identificado con la C.C. No. 16.511.170 de BUENAVENTURA(V.), Actuando en nombre propio.

CERTIFICA

Que nuestra empresa le ha realizado compras al pequeño productor TOMAS VALDES CALZADAS, identificado con cedula de ciudadanía 12.913.316 en el mes Marzo de 2026 para el abastecimiento del contrato es No.012-030-2025 cuyo objeto es *SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS .*

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CEBOLLA RAMA	KILO	26
LECHUGA	KILO	236
NARANJA	KILO	201
REPOLLO	KILO	56
HABICHUELA	KILO	18
AJO	KILO	46
GUAYABA	KILO	246
LIMON	KILO	45
MARACUYA	KILO	141
MANGO	KILO	218
PEPINO	KILO	21
YUCA	KILO	61
PIÑA	KILO	10
CILANTRO	KILO	40
MAZORCA	KILO	70
PAPA	KILO	831
PIMENTON	KILO	63
TOMATE CHONTO	KILO	212
ZANAHORIA	KILO	93
LULO	KILO	269
ARVEJA	KILO	1
CEBOLLA CABEZONA	KILO	275
REMOLACHA	KILO	45
TOMATE ARBOL	KILO	223
APIO	KILO	28

MORA	KILO	226
AGUACATE	KILO	10
SANDIA	KILO	168
ARRACACHA	KILO	59
MANZANA	KILO	92
BANANO	KILO	547
PAPA AMARILLA (CRIOLLA)	KILO	114
PLATANO	KILO	40

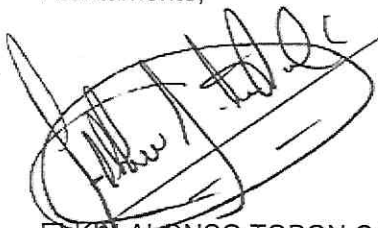
Facturas de compras

FEPF 345 \$ 4.199.000

FEPF 354 \$ 11.665.331

Para constancia se firma en Palmira, 15 abril de 2026

Atentamente,



ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
C.C 16.511.170 Buenaventura (V)

